

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE
MOGOTES S.A.-E.S.P. - ID 23306
EXPEDIENTE: 2011460351700694E**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Junio de 2014**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. - ID 23306
EXPEDIENTE: 2011460351700694E
ANÁLISIS 2012 - 2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P.**, en calidad de Municipio Prestador Directo, de acuerdo con la información registrada en el RUPS y con base en el informe de la visita técnica de inspección realizada el día 24 de febrero de 2014, opera los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el casco urbano del Municipio de Mogotes Santander, desarrollando como prestador operador las actividades de:

Acueducto: Captación - Conducción - Tratamiento – Almacenamiento - Distribución – Comercialización.

Alcantarillado: Recolección - Conducción – Disposición final – Comercialización. Aspectos que de acuerdo con la información reportada en RUPS, el prestador tiene inscrita la actividad de tratamiento en el servicio de alcantarillado, pero con base en el informe de visita técnica realizada, se determinó que no están realizando tratamiento de las aguas servidas ya que la unidad de tratamiento no está en operación.

Aseo: Barrido y Limpieza de áreas públicas – Corte y poda de zonas verdes – Recolección – Transporte – Comercialización.

Tabla No. 1 Datos Generales

Nombre	Sigla	NIT.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Servicios
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.	ESPAMOGOTES S.A. E.S.P.	900344428-0	ALEXANDER GÓMEZ MARTINEZ	24/02/2010	MUNICIPIO PRESTADOR DIRECTO	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

El prestador realizó su actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), el día 02 de abril de 2013 con imprimible 2013523306285905, la cual se encuentra en estado Aprobada.

Las actividades por servicio, inscritas por el prestador en la modalidad de prestador operador, en municipio de Mogotes departamento de Santander, son:

Tabla No. 2 Actividades

SERVICIO	ACTIVIDAD
ACUEDUCTO	Almacenamiento
	Captación
	Comercialización
	Conducción
	Distribución
ALCANTARILLADO	Comercialización
	Conducción
	Recolección
	Disposición Final
ASEO	Barrido y limpieza de áreas públicas
	Comercialización
	Corte y poda de zonas verdes
	Recolección
	Transporte

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

Actividades respecto a las cuales, señala como fecha de inicio el día 09 de marzo de 2010.

Así mismo, el prestador describe en el RUPS, la siguiente información correspondiente a la composición de su junta directiva:

Tabla No. 3 Miembros de la Junta Directiva

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo en la Junta
Alix Yasmith Vargas Zambrano	37895495	Otro
Álvaro Prada Manrique	5687941	Vocal
Fernando Badillo Rey	91486811	Otro
María Ríos de Arenas	28252080	Otro
Nancy Edith Pinto Jiménez	63476027	Presidente
Nelson Augusto Chaparro Castellanos		Vicepresidente

Fuente: SUI – RUPS actualización 2013

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. - ID 23306**, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

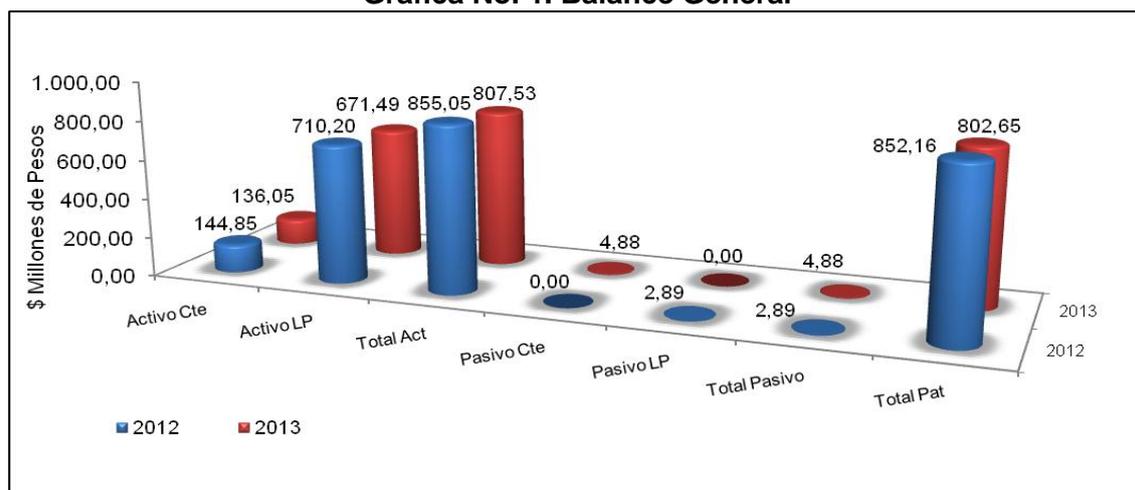
Respecto al reporte de información al SUI, no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente gráfica se representan las principales cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El gráfico ilustra de manera general el comportamiento de las principales cuentas del balance y evidencia que para el periodo evaluado 2012 - 2013, el total del activo disminuyó el 5,6%, el total del pasivo se incrementó el 68,8% y el patrimonio presentó una disminución porcentual del 5,8%.

A continuación, se realiza el análisis detallado de las principales cuentas del balance general conforme a lo reportado por el prestador.

ACTIVO

Como se observa en la tabla No. 4, el total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado evidenció un incremento del 5,6% al pasar de \$855,05 millones en el año 2012 a \$807,53 millones en el año 2013.

Tabla No. 4 Balance General – Activo

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	855.052.810	100,0%	807.533.617	100,0%	-5,6%
Efectivo	84.947.483	9,9%	90.494.037	11,2%	6,5%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	32.034.008	3,7%	13.345.143	1,7%	-58,3%
Deudores Servicio de Acueducto	1.990.547	0,2%	1.727.142	0,2%	-13,2%
Deudores Servicio de Alcantarillado	773.923	0,1%	735.536	0,1%	-5,0%
Deudores Servicio de Aseo	1.101.938	0,1%	1.486.511	0,2%	34,9%
Subsidio Servicio de Acueducto	12.327.142	1,4%	3.390.880	0,4%	
Subsidio Servicio de Alcantarillado	5.103.446	0,6%	1.322.699	0,2%	
Subsidio Servicio de Aseo	10.737.012	1,3%	4.682.375	0,6%	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión para deudores	0	0,0%	-351.999	0,0%	
Provisión Acueducto	0	0,0%	-90.592	0,0%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	-23.465	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	-237.942	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	27.871.021	3,3%	32.558.260	4,0%	16,8%
Activo Corriente	144.852.512	16,9%	136.045.441	16,8%	-6,1%
Propiedad, Planta y Eq.	769.838.205	90,0%	763.295.205	94,5%	-0,8%
Depreciación Acumulada	-63.637.907	-7,4%	-94.809.029	-11,7%	49,0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	706.200.298	82,6%	668.486.176	82,8%	-5,3%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	710.200.298	83,1%	671.488.176	83,2%	-5,5%
Total Activos	855.052.810	100,0%	807.533.617	100,0%	-5,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El activo corriente reflejó una disminución porcentual del 6,1% y pasó de \$144,85 a \$136,05 millones en el período 2012- 2013.

La cuenta Efectivo, aumentó de \$84,95 millones en el año 2012 a \$90,49 millones en la vigencia 2013, lo que equivale a un incremento del 6,5%. La cuenta efectivo en el año 2012 representó el 9,9% del activo total, mientras que en la vigencia 2013 correspondió al 11,2% del activo total del año.

La cuenta de inventarios fue reportada en \$27,87 millones y \$32,56 millones para los años 2012 y 2013 respectivamente, cifras que evidencian una variación porcentual del 16,8%. La cuenta inventarios representó el 3,3% y 4,0% del total del activo de las vigencias 2012 y 2013 correspondientemente.

La cuenta deudores servicios públicos registró una disminución porcentual del 58,3% al pasar de \$32,03 a \$13,35 millones en el período 2012- 2013. En esta cuenta se incluyeron registros de las subcuentas deudores por servicio y por subsidio para cada uno de los servicios a cargo del prestador.

En el Activo corriente de la vigencia 2013 se incluyeron registros correspondientes a la cuenta provisión deudores por un monto de \$0,35 millones.

El activo no corriente de la vigencia 2012 fue registrado en \$710,20 millones de pesos y en el año 2013 se reportó en \$671,49 millones de pesos.

La cuenta propiedad planta y equipo neto, correspondió al valor de la propiedad planta y equipo afectado por la depreciación acumulada de cada año evaluado y se registró por \$706,2 millones y 668,49 para los años 2012 y 2013 respectivamente.

En el Activo no corriente se incluyeron registros correspondientes a la cuenta Otros Activos por un monto de \$4,0 millones y \$3,02 millones para las vigencias 2012 y 2013, en su orden.

PASIVO

Como se observa en la Tabla No.5, para el período evaluado 2012-2013 el total del pasivo registró un incremento del 68,8% al pasar de \$2,89 millones a \$4,88 millones de pesos.

Tabla No. 5 Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Total Pasivos	2.893.626	0,3%	4.884.105	0,6%	68,8%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	4.884.105	0,6%	
Cuentas por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	0	0,0%	4.884.105	0,6%	
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	1.087.838	0,1%	0	0,0%	-100,0%
Otros Pasivos LP	1.805.788	0,2%	0	0,0%	-100,0%
Total Pasivo no Corrientes	2.893.626	0,3%	0	0,0%	-100,0%
Total Pasivos	2.893.626	0,3%	4.884.105	0,6%	68,8%
Patrimonio Institucional	852.159.184	99,7%	802.649.512	99,4%	-5,8%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	824.415.975	96,4%	778.070.563	96,4%	-5,6%
Reservas	0	0,0%	28.557.564	3,5%	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	
Resultado del Ejercicio	27.743.209	3,2%	-3.978.615	-0,5%	-114,3%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	852.159.184	99,7%	802.649.512	99,4%	-5,8%
Total Pasivo + Patrimonio	855.052.810	100,0%	807.533.617	100,0%	-5,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el año 2012 el pasivo corriente fue registrado en ceros y el pasivo no corriente se presentó por \$2,89 millones de pesos, equivalente a la cifra de la subcuenta *obligaciones laborales LP y Otros pasivos LP*.

En la vigencia 2013 el pasivo no corriente fue registrado en ceros y el pasivo corriente se presentó por \$4,88 millones de pesos, equivalentes a la cifra de la subcuenta *obligaciones laborales* de dicho año.

En los registros de los Pasivos se evidenció una condición contable poco común. Por lo tanto, se requiere al prestador para que remita a la Superservicios una explicación detallada de los registros efectuados en la cuenta pasivos, en sus órdenes corriente y no corriente, para los años 2012 y 2013, de tal manera que se pueda verificar la calidad de la información contable allí reportada y su relación con los servicios públicos a su cargo.

PATRIMONIO

El patrimonio evidenció una disminución del 5,84% al pasar de \$852,16 millones en el 2012 a \$802,65 millones en el año 2013, como consecuencia principalmente del registro de la cuenta *Resultado del Ejercicio* del último año reportado.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 6. Estado de Resultados

	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	314.993.186	100,0%	336.291.578	100,0%	6,8%
Servicio de Acueducto	147.825.176	46,9%	156.684.571	46,6%	6,0%
Servicio de Alcantarillado	59.581.516	18,9%	63.464.757	18,9%	6,5%
Servicio de Aseo	107.586.494	34,2%	116.142.250	34,5%	8,0%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	185.984.371	59,0%	193.442.071	57,5%	4,0%
Utilidad Bruta	129.008.815	41,0%	142.849.507	42,5%	10,7%
Gastos Operacionales	98.270.428	31,2%	145.497.927	43,3%	48,1%
Gastos de Administración	98.270.428	31,2%	145.497.927	43,3%	48,1%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Operacional	30.738.387	9,8%	-2.648.420	-0,8%	-108,6%
Otros ingresos	739.294	0,2%	2.940.245	0,9%	297,7%
Otros gastos	3.734.472	1,2%	4.270.440	1,3%	14,4%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	27.743.209	8,8%	-3.978.615	-1,2%	-114,3%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	27.743.209	8,8%	-3.978.615	-1,2%	-114,3%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$314,99 millones en el año 2012 a \$336,29 millones en el año 2013, con un incremento del 6,8%, resultado de las variaciones positivas en los ingresos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que equivalen al 6,0%, 6,5% y 8,0% respectivamente.

Respecto al total de los ingresos del año 2012, el 46,9% correspondió al ingreso por servicio de acueducto, el 18,9% al ingreso por servicio de alcantarillado y el 34,2% al servicio de aseo.

Respecto a los ingresos totales del año 2013, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo registraron porcentajes similares a los del año anterior, con participación del 46,6%, 18,9% y 34,52% respectivamente.

Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó un incremento del 4,0%, al pasar de \$185,98 millones a \$193,44 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 59,0% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al año 2013 representaron el 57,5% de los ingresos operacionales.

Respecto a los gastos operacionales, se observó incremento del 48,1% al pasar de \$98,25 millones en el año 2012 a \$145,50 millones en la vigencia 2013. Los gastos operacionales en el año 2012 correspondieron al 31,2% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el 2013 representaron el 43,3% de los ingresos operacionales del año.

Los gastos operacionales correspondieron únicamente a los registros efectuados por el prestador en la cuenta *Gastos de administración* de cada año. La cuenta provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones fue registrada en ceros para las dos vigencias evaluadas.

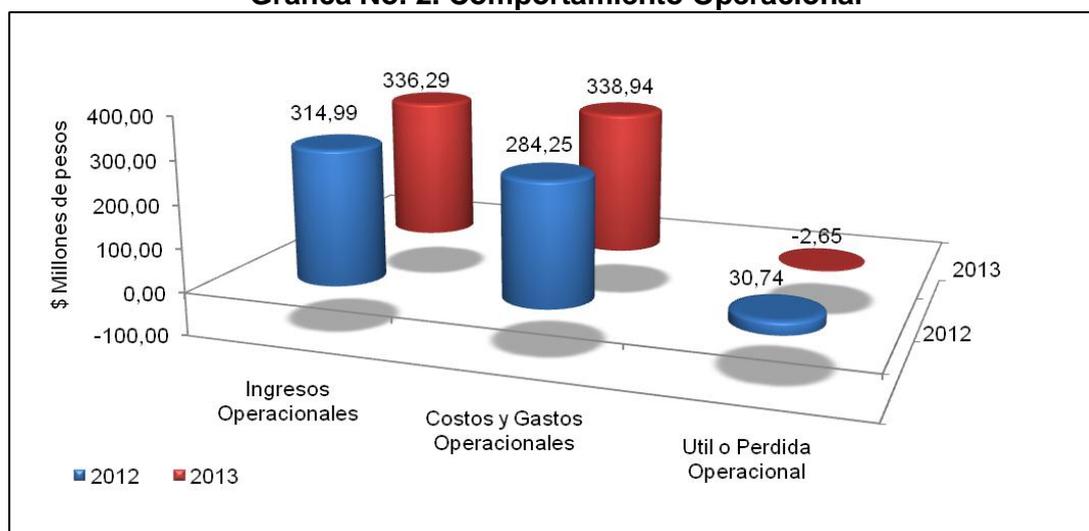
Al considerar el total de costos y gastos, se identificó que en el año 2012 los costos y gastos totales ascendieron a \$284,25 millones y representaron el 90,2% de los ingresos operacionales; en la vigencia 2013 ascendieron a \$338,94 millones, cifra equivalente al 100,8% de los ingresos operacionales de dicho año.

Se evidenció que el prestador en el año 2013 registró un porcentaje de costos y gastos totales superior al total de sus ingresos, comportamiento operacional desfavorable que permite interpretar los márgenes de pérdidas registrados al final del ejercicio del último año evaluado.

De manera general, se sugiere al prestador continuar con la tendencia del incremento en sus ingresos y efectuar un mayor control de los costos y gastos totales, con el fin de recobrar el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables que le permitan asegurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfica No. 2. Comportamiento Operacional



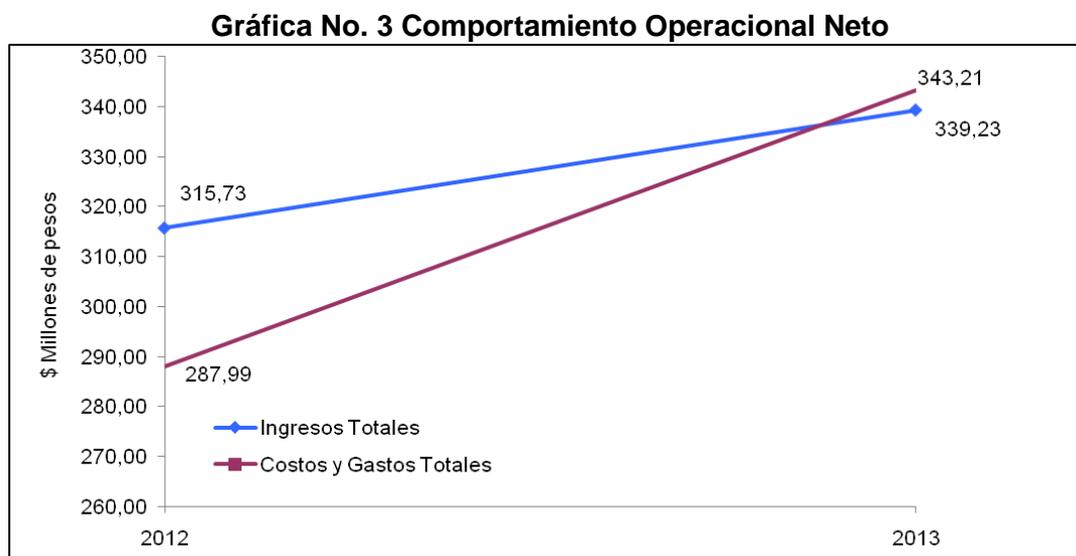
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

De acuerdo con las cifras de la gráfica anterior, el prestador en las vigencia 2012 registró utilidades operacionales por \$30,74 millones, por el contrario para la vigencia 2013 se observó una pérdida operacional de \$2,65 millones.

La pérdida operacional registrada en el año 2013, refleja cambios desfavorables en el manejo operativo por parte del prestador, en el cual los costos y gastos totales superaron los ingresos obtenidos por los servicios prestados en el ciclo contable evaluado. Estos resultados reflejan una condición financiera desfavorable, que puede afectar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo; por lo tanto, se le

sugiere al prestador efectuar las acciones correctivas necesarias para restablecer las condiciones financieras de la entidad.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012, el prestador incluyó registros en las cuentas *Otros Ingresos* y *Otros Gastos* por \$0,73 millones y \$3,7 millones respectivamente. Por lo tanto, la Utilidad Neta registró cifras de \$27,43 millones.

Igualmente, para la vigencia 2013, el prestador incluyó registros en las cuentas *Otros Ingresos* y *Otros Gastos* por \$2,94 millones y \$4,27 millones respectivamente. Lo que condujo a una Pérdida Neta de \$3,97 millones al final del ejercicio.

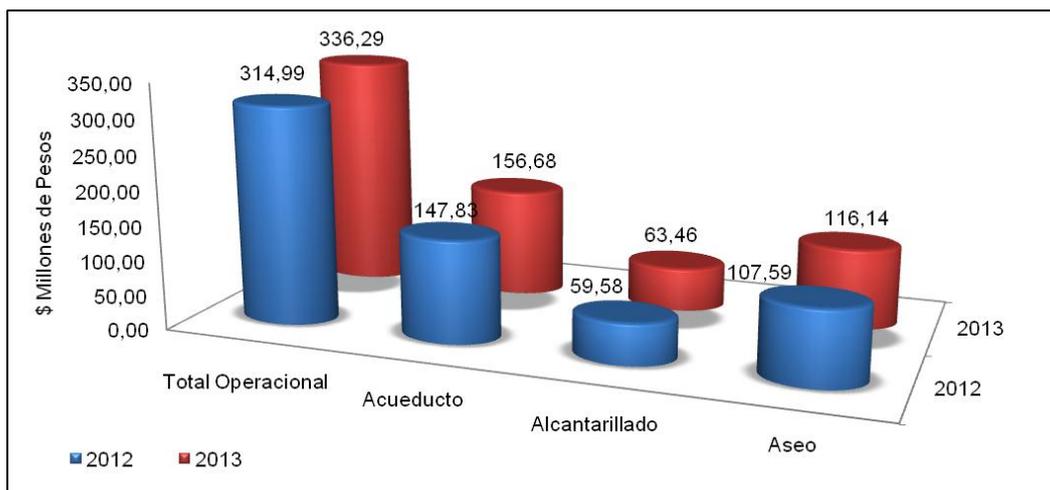
En el período evaluado 2012 – 2013 las utilidades netas evidenciaron una disminución porcentual del 114,3%.

Los resultados netos reiteran la condición financiera desfavorable en el último año evaluado, que de no ser corregida por el prestador, implica riesgos para la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo su cargo.

RESULTADOS POR SERVICIO

Al efectuar el análisis por servicio, los ingresos operacionales correspondieron a las cifras representadas en la gráfica No. 4.

Gráfica No. 4. Ingreso Operacional Total y por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Respecto a los ingresos generados por la prestación del servicio de acueducto se observó que el ingreso aumentó de \$147,83 millones en el año 2012 a \$156,68 millones en el año 2013, lo que corresponde a una variación porcentual del 6,0%.

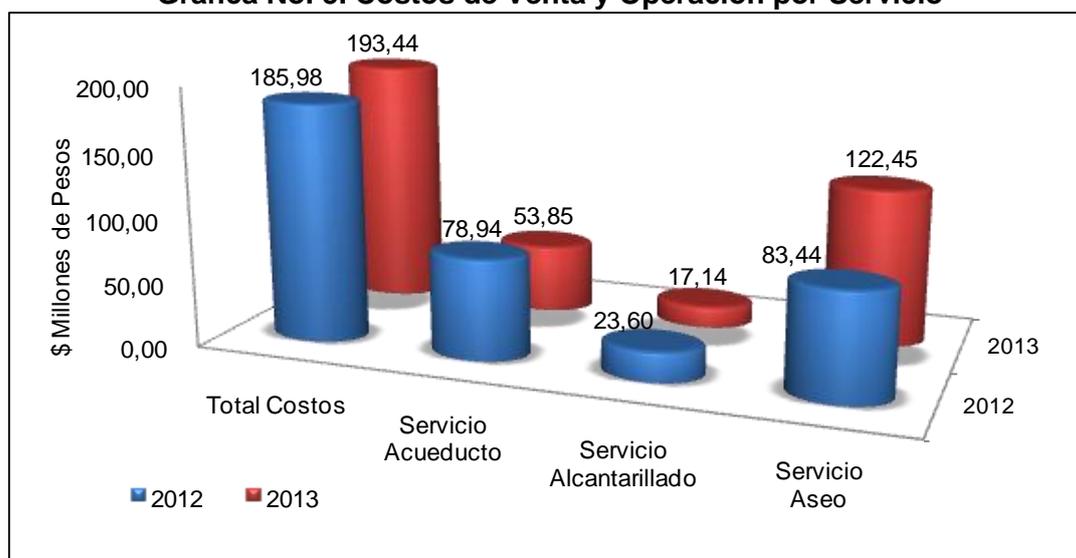
El ingreso por servicio de alcantarillado registró cifras de \$59,58 millones en el año 2012 y \$63,46 millones en el año 2013 para una variación positiva del 6,5%.

El ingreso por servicio de aseo pasó de \$107,59 millones en la vigencia 2012 a \$116,14 millones en la vigencia 2013, que equivale a un incremento del 8,0%.

Se evidencia un comportamiento operacional deseable en los ingresos de los tres servicios a cargo del prestador, con una variación positiva en el consolidado del 6,8%.

Al efectuar el análisis por servicio, para los Costos de Venta y Operación se evidenció lo representado en la gráfica No. 6.

Gráfica No. 5. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el período evaluado los Costos de Venta y Operación por servicio, evidenciaron disminuciones para los servicios de acueducto y alcantarillado por 31,8% y 27,4% respectivamente. Para el servicio de aseo se registró un incremento del 46,7%

El resumen de los resultados por servicio, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información desagregada reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.7.

Tabla No. 7. Resultados por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del ejercicio
Acueducto	148,38	64,45	78,94	4,98	159,45	96,77	53,85	8,82
Alcantarillado	59,77	29,80	23,60	6,37	63,64	48,04	17,14	-1,53
Aseo	107,59	7,76	83,44	16,38	116,14	4,96	122,45	-11,27

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los datos contables desagregados por servicio de la vigencia 2012, reflejaron condiciones operacionales favorables para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que registraron resultados positivos de \$4,98 millones, \$6,37 millones y \$16,38 millones respectivamente.

Por el contrario, en la vigencia 2013, solo los resultados del ejercicio del servicio de acueducto fueron positivos por \$8,82 millones, para los servicios de alcantarillado y aseo se registraron saldos negativos al final del ejercicio por \$1,53 millones y \$11,27 millones respectivamente.

En el análisis por servicio del año 2013 se evidenció un comportamiento operacional desfavorable para los servicios de alcantarillado y aseo, con resultados negativos, como consecuencia un elevado incremento en los rubros de costos y gastos, que superaron los ingresos de cada servicio, aun cuando estos tuvieron incrementos respecto al año anterior.

Por lo tanto se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias de control sobre costos y gastos con el objeto de recuperar los márgenes de utilidad que le permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 8. Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	37,12	14,48
Rotación Cuentas por Pagar	3,72	5,26
Razón Corriente	-	27,85
EBITDA (millones de pesos)	30,74	-2,65
Nivel de Endeudamiento	0,34%	0,60%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* varió de 37 días en el año 2012 a 14 días en el año 2013 lo que evidencia mayor eficiencia en el recaudo de la cartera durante el último año evaluado, con plazo inferior a 1 mes, condición favorable al prestador.

La *rotación de cuentas por pagar* para el año 2012 fue de 3 días y para el año 2013 de 5 días, lo que indica que el plazo para el cumplimiento de obligaciones crediticias en el último año fue inferior a 7 días. Al considerar este indicador en relación con el anterior, es necesario mencionar que el plazo tomado por el prestador para el pago de sus obligaciones es inferior al tiempo aplicado para el recaudo de su cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador.

La *razón corriente* para el año 2012 no se puede determinar debido a que pasivos corrientes fueron registrados en cero pesos. La razón corriente del año 2013, fue de \$27,85 pesos, lo que indica que el prestador contó con \$27,85 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. El indicador evidencia la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, varió de \$30,74 millones en el año 2012 a -\$2,65 millones en el año 2013, lo que evidencia que en el último año evaluado se presentó un cambio muy desfavorable en la condición operacional del prestador. Este indicador revela que a la fecha de la presente evaluación el prestador se encuentra en condiciones de desequilibrio financiero, que de no ser corregidas oportunamente, colocan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Finalmente, el *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 0,34% y en el año 2013 del 0,60%, lo que evidencia un incremento de este indicador, desfavorable al prestador.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), realizó visita integral de vigilancia al prestador en mención, el día 24 de febrero de 2014; con el fin de verificar en sitio el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en relación a los aspectos administrativos, comerciales, técnicos y operativos.

3.1. Verificación del servicio de Acueducto:

El prestador se inscribe en su última actualización de RUPS aprobada, que corresponde al año 2013 como responsable de operar las actividades de almacenamiento, captación, comercialización, conducción, distribución y tratamiento del servicio de acueducto, a partir del 9 de marzo de 2010.

Fuente de abastecimiento: el prestador actualmente hace uso de la fuente de abastecimiento de tipo superficial conducida por gravedad, denomina El Avistero; la captación se realiza a través de una bocatoma de fondo, sistema de cribado y desarenador.

En la visita de inspección el prestador informó que tiene proyectada la construcción de un sistema de captación en la corriente denominada El Paramito, como medida de contingencia para la temporada de verano.

Caracterización de la fuente: de acuerdo con lo establecido en la visita del mes de febrero el prestador refiere realizar la caracterización de la fuente de abastecimiento denominada El Avispero, en una frecuencia de dos veces por año. Presenta soportes de resultados con el laboratorio de la Universidad Libre de los años 2011 a 2013. La Empresa informa que no ha recibido cobros por concepto de tasa por uso durante el último año.

Concesión de aguas: mediante resolución DGL No. 0000458 de 14 de agosto de 2007, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), resolvió entre otros “Otorgar concesión de aguas de la corriente EL AVISPERO a nombre del MUNICIPIO MOGOTES (...) en un caudal de 9,51 L/seg (...) para suministro de la comunidad (...)”, por un término de 10 años.

El municipio tiene como fuente alterna, la quebrada “El paramito”; que mediante resolución No. 00000559 de 26 de junio de 2013, la CAS resolvió “Otorgar a nombre de la Empresa de Servicios Públicos ESPAMOGOTES E.S.P. con NIT: 900344248-0 (...) concesión de aguas de la corriente EL PARAMITO (...) para uso DOMÉSTICO (...) en un caudal de 13.09 Lt/Seg (...)” por un término de cinco años, esta fuente no tiene infraestructura de captación por lo cual no es utilizada para abastecer el servicio.

Red de conducción: las características de esta red corresponde a tubería de PVC de 6”, y que desconoce la edad de estas redes, así mismo, señala que la red de aducción tiene una longitud de 1500 metros, en tubería de PVC de 6”.

Red de distribución: en cuanto a las características de la red de distribución, el prestador señaló:

Tabla No. 9. Características de la red

MATERIAL	DIÁMETRO	LONGITUD
PVC	6"	2482 m
	4"	4822 m
	3"	878 m
	2"	1260 m
TOTAL		9442

Fuente: Plan de Ahorro y Uso Eficiente de Agua (PAUEA), año 2007.

Plan maestro: de acuerdo con lo establecido en la visita técnica de inspección el prestador no cuenta con un documento que acredite el plan maestro de acueducto, sin embargo, informó que el documento existe en la Alcaldía Municipal y presentó radicado a la Alcaldía de febrero 17 de 2014, dentro del cual solicitó copia del plan maestro de acueducto, entre otros.

Planos de redes de acueducto: el prestador no posee planos de las redes de acueducto.

Planta de tratamiento de agua potable (PTAP): el prestador opera una PTAP de tipo convencional, operativa en el momento de la visita, con cerramiento e iluminación, localizada a 2 km de casco urbano en la vereda denominada La Cabecera.

El prestador desconoce el año de construcción de la planta así como su caudal de diseño, en el documento del PAUEA, se establece que el cerramiento de la PTAP, es

del año 1995; la PTAP cuenta con canaleta parshall dotada de regleta, sin embargo, los operarios no llevan registros de aforo; informan que el caudal de entrada es de 12 a 13 L/s.

La PTAP cuenta con ocho unidades de filtración las cuales no tiene cubierta y de acuerdo a lo reportado la frecuencia de mantenimiento y limpieza de las unidades es realizada cada cuatro días. En la visita de inspección se establece que no hay un sistema de bioalarma y presentó la minuta que se lleva en la PTAP, con información actualizada.

Tanque de almacenamiento: existe un tanque de almacenamiento a la salida de la PTAP capacidad de 600 m³, al cual se le realiza mantenimiento y limpieza cada 6 meses, según lo señalado por el prestador y tiene como equipo para el desarrollo de esta actividad una hidrolavadora.

Químicos utilizados para el tratamiento del agua: en el proceso de tratamiento el prestador utiliza sulfato de aluminio tipo B como coagulante y cloro gaseoso como desinfectante, la dosificación del coagulante es mecánica. El cloro se dosifica mediante válvula electrónica; y adiciona cal para ajustar el pH, cuando se requiere.

Dotación básica de laboratorio: la empresa prestadora cuenta con equipos para prueba de jarras, un kit para medición de Cloro y para pH y un turbidímetro, en la visita de inspección informó que no ha realizado calibración de equipos durante el último año. Por lo cual el potenciómetro (pHmetro) se encuentra fuera de uso y se emplea kit para la medición de pH, aspecto que debe ser corregido por el prestador para garantizar los procedimientos realizados en el laboratorio.

Operarios capacitados en operación y mantenimiento de PTAP: de acuerdo a la información aportada en la visita técnica de inspección se estableció que un operario, que labora en la PTAP, en horario de 8 a.m. a 6 p.m., cuenta con certificación en competencia laboral para: ASEGURAR LA GESTIÓN OPERATIVA DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN PROCESOS DE TRATAMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO. Los demás operarios de la empresa, no se encuentran capacitados, por lo tanto no poseen certificación de competencia laboral.

Plan de ahorro y uso eficiente del agua: este Plan data del año 2007, el cual fue elaborado en su momento por el municipio.

Macromedición: el sistema cuenta con un macromedidor instalado a la salida de los filtros, antes del tanque de almacenamiento, dentro de las instalaciones de la PTAP, que de acuerdo con lo establecido en la visita de inspección no se encuentra en operación.

Micromedición: en desarrollo de la visita de inspección el prestador señaló contar con 1259 micromedidores instalados a los que se realiza lectura mensualmente, para realizar el cobro por consumo. Informaron que 25 micromedidores no se encuentran funcionando y la reposición de estos equipos se lleva a cabo, cuando se detectan daños, durante el proceso de medición.

Programa de control de pérdidas: la empresa no cuenta con el programa para control de pérdidas por lo tanto no es posible detectar fugas ni conexiones fraudulentas.

Índice de agua no contabilizada (IANC): 30% estimado, en referencia a lo informado en la visita técnica de inspección; aspecto que de acuerdo a que el prestador no cuenta con un programa de control de perdidas, no resulta verificable.

Continuidad del servicio: el prestador informó en desarrollo de la visita de inspección que la continuidad es de 24 horas/día, durante 30 días/mes.

Registro de daños acueducto: el prestador tiene una minuta de registro de daños, en la cual el último registro está fechado el 3 de septiembre de 2013.

Puntos concertados: de acuerdo con el acta No. 001 de 2011, el prestador concertó con la autoridad sanitaria cuatro puntos de toma de muestra de calidad del agua para consumo humano, se encuentra cargada en SUI. El prestador no ha realizado actualizaciones para las vigencias 2012 y 2013 para los puntos concertados en el acta de referencia.

Puntos materializados: el prestador cuenta con acta de materialización, suscrita el 25 de junio de 2013 con la autoridad sanitaria, para cuatro puntos de toma de muestra de calidad del agua, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 811 de 2008; sin embargo no se encuentra cargada en el SUI, el acta de materialización.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: la secretaria de salud de Santander realiza muestreos periódicos de la calidad del agua, según el reporte de las muestras de vigilancia remitidas por el Instituto Nacional de Salud – INS para el año 2013 el prestador suministro agua potable para consumo humano con IRCA sin riesgo.

Tabla No. 10. Indicadores muestras de vigilancia de Calidad del Agua

Año	Departamento	Municipio	Nombre	FECHA_ANALISIS	IRCA	Nivel_riesgo
2013	Santander	Mogotes	ACUEDUCTO MUNICIPAL ACUAMOGOTES	2013-12-18	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-01-09	2.22	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-05-08	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-02-05	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-06-26	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-07-03	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-08-06	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-04-10	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-09-11	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-10-07	0.00	SIN RIESGO
2013	Santander	Mogotes	ESPAMOGOTES S.A	2013-11-12	0.00	SIN RIESGO

Fuente: Instituto Nacional de Salud INS – Informe SIVICAP 2013

Toma de parámetros mínimos de control de la calidad del agua. (Resolución 2115 de 2007): de acuerdo a información colectada en desarrollo de la visita de inspección el prestador cuenta con un contrato firmado con la Universidad Libre del Socorro, con fecha del 16 de enero de 2014, cuyo objeto es el “análisis fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano”, con vigencia de por un término de 11 meses en el marco del cual realiza la toma de muestras con frecuencia mensual.

De las copias entregadas por el prestador en la visita técnica de inspección, de los resultados de las muestras de control de 23 de septiembre y 25 de noviembre de

2013, así como del 29 de enero de 2014, muestran como resultado que “El agua es apta para consumo humano desde el punto de vista físico químico y microbiológico”; sin embargo es importante resaltar que el laboratorio en referencia se encuentra dentro de los autorizados por la Resolución 4353 de 2013.

Plan de Contingencias: la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitó el plan de contingencias mediante los radicados 20114000609051 y 20124600184651 al respecto en la visita técnica de inspección del día 24 de febrero de 2014; el prestador señaló que la SSPD remitió observaciones con radicado SSPD No. 20124600946321 de 6 diciembre 2012 y 20134600387231 el 3 de enero de 2013 el prestador remitió oficio acogiendo estas observaciones. Una vez verificada la información contenida en el expediente virtual 2011460351700694E, se encontró que la última comunicación corresponde al radicado SSPD No. 20135290010622, fue a la cual esta entidad dio trámite de respuesta con el radicado de salida SSPD No. 20134600387231, y del cual no hay respuesta por parte del prestador en el expediente virtual y en el acta de visita no existe evidencia del documento aludido.

Mapa de riesgo: el prestador no cuenta ni ha elaborado el respectivo mapa de riesgo, no cuentan con información requerida de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4716 de 18 de noviembre de 2010.

3.2. Verificación del servicio de Alcantarillado:

El prestador tiene inscrita en su última actualización de RUPS aprobada, correspondiente al año 2013 como responsable de operar las actividades de comercialización, conducción, disposición final y recolección, del servicio de alcantarillado.

Redes sistema de Alcantarillado: la red de alcantarillado es de propiedad de la empresa, funciona por gravedad y cuenta con las siguientes características:

Tabla No. 11. Redes sistema de alcantarillado.

PORCENTAJE	TIPO	EDAD	MATERIAL	DIÁMETRO	LONGITUD
100%	Combinado	No hay registro	Gres	8", 10", 12" y 14"	9250,5 m

Fuente: PAUEA 2007.

Planos de redes de alcantarillado: el prestador no cuenta con los planos de las redes de alcantarillado.

Usuarios no conectados al sistema: de acuerdo con la información suministrada por el prestador, la totalidad de los usuarios se encuentran conectados al sistema de alcantarillado en el área urbana.

Programa de mantenimiento preventivo y de reparación de redes de alcantarillado sanitario: el prestador informó haber atendido la avería de algunas redes y cambio de tuberías de gres a novafort de la cual no dispone de información acerca de la longitud de este tipo de tubería. El mantenimiento de las redes de alcantarillado, cuando se obstruyen, es realizado con rotonda. El prestador no tiene documentado el programa de mantenimiento de redes y no existe un plan preventivo de mantenimiento que referencie una frecuencia específica para actividades relacionadas, estas contingencias las realiza en atención a daños.

El prestador tiene suscrito un contrato para fumigación de pozos sépticos, del 29 de octubre 2013, cuyo objeto corresponde a *“fumigación de pozos y rejillas del sistema de alcantarillado”*, el cual no tiene un programa que registre la frecuencia establecida para el desarrollo de esta actividad; por lo tanto el prestador debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes, documentando debidamente esta actividad.

Sumideros y Pozos de inspección: de acuerdo con la visita técnica de inspección realizada el 24 de febrero de 2014, se verifica que el sistema cuenta con sumideros y rejillas, de los cuales de acuerdo con información suministrada por el prestador informa de la existencia de 94 pozos de inspección, documentados en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del año 2009.

Vertimientos y cuerpo receptor: de acuerdo con lo establecido en la visita de inspección, la empresa expuso que en el municipio existen seis vertimientos, los cuales llegan al río Mogoticos y posteriormente al río Fonce, perteneciente a la cuenca del mismo nombre. Expuso que en el municipio no existen vertimientos industriales, diferentes al matadero municipal del cual refirió tener conocimiento, cuenta con su Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), el cual no se encuentra en operación. El prestador entregó copias del documento PSMV, en donde caracteriza la localización de estos seis vertimientos, así:

Tabla No. 12. Vertimientos y cuerpo receptor.

VERTIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	Localizado 10 m aguas arriba del puente sobre el río Mogoticos. La estructura de salida del vertimiento se encuentra sumergida dentro del agua residual. El vertimiento recorre una distancia de 16 ms sobre el suelo antes de interceptarse con el río Mogoticos.
2	Matadero. Se encuentra localizado 10 mts aguas abajo del puente del río Mogoticos. La salida del vertimiento es a través de un canal enterrado en concreto de forma rectangular cuya superficie inferior o piso se encuentra sin revestimiento en concreto. El canal tiene 60 cm de ancho por 48 cm de alto. A este vertimiento llegan las aguas provenientes del matadero municipal. A este vertimiento llegan las aguas residuales domésticas de las viviendas aledañas al puente sobre el río Mogoticos.
3	Se encuentra localizado en el sector de la granja puesto de monta cuyas aguas residuales provienen del barrio 29 de octubre. La estructura de salida del vertimiento se encuentra sumergida. El vertimiento recorre una zanja sobre el suelo de 1 m de largo por 50 cm de ancho con una profundidad de 80 cm.
4	Localizado entre la carrera 7 con calle 12. La estructura de salida del vertimiento se encuentra sumergida y recorre un trayecto de 68 m antes de su llegada al río Mogoticos sobre una zanja de 90 cm de profundidad y un ancho de 1,50 mts.
5	Localizado en el sector del hospital ubicado entre la carrera 12 y calle 13 dentro de un potrero. El vertimiento es en tubería de asbesto cemento de 16" de diámetro el cual recorre una distancia de 190 m sobre una zanja en el suelo de 1,3 m de ancho por 80 cm de profundidad. Antes de su llegada al río Mogoticos.
6	Localizado entre la calle 6 con carrera 14 la tubería de salida del vertimiento es de gres de 16" de diámetro. El vertimiento llega al río Mogoticos a través de una caída 3 m de altura.

Fuente: PSMV

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV): El prestador cuenta con el documento PSMV del 28 de mayo de 2009, refiere que este documento fue el que el municipio presentó a la CAS de acuerdo con lo establecido en la visita técnica de inspección realizada a la empresa; sin embargo, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) informó a la SSPD el 7 de febrero de 2014, con radicado SSPD No. 20145290057772 de 10 de febrero de 2014, que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Mogotes S.A. E.S.P., mediante Resolución DGL 1627 de fecha 31 de Diciembre de 2010, la CAS realiza los requerimientos y complementarios al documento PSMV presentado por el municipio de Mogotes; el cual no ha presentado los respectivos ajustes al documento PSMV de acuerdo con lo solicitado por la CAS, por lo tanto el PSMV no se encuentra aprobado.

Permiso de vertimientos: la empresa prestadora no cuenta con permiso de vertimientos expedido por la autoridad ambiental regional.

Tasa retributiva: la empresa en la visita de inspección informó que la CAS les remite factura mensualmente por este concepto, y que el último pago realizado fue del mes de enero de 2014, por valor de \$651.524.

Plan maestro de alcantarillado: de acuerdo con lo establecido en la visita la empresa no cuenta con el documento del plan maestro de alcantarillado, e informa que el documento se encuentra en la Alcaldía Municipal, y que ha sido solicitada una copia del mismo según radicado a la Alcaldía de febrero 17 de 2014.

Personal para el servicio de alcantarillado: no cuenta con personal exclusivo para el servicio, estas actividades del servicio son adelantadas por parte de los operarios de acueducto y aseo, según lo informado por el prestador.

3.3. Verificación del servicio de Aseo

El prestador se inscribe en su última actualización de RUPS aprobada, correspondiente al año 2013, como responsable de las operar las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, corte y poda de zonas verdes, recolección y transporte, del servicio de aseo, a partir de 9 de marzo de 2010.

Barrido y limpieza de áreas públicas: está actividad se realiza con una frecuencia dos veces a la semana, los días martes y jueves, en horario de 8 a.m. a 5 p.m., en tres sectores para cada uno de los operarios, conforme a lo establecido en la visita de inspección; así mismo, los operarios refirieron que la empresa le hace entrega de elementos de protección personal para el desarrollo de la actividad.

Corte y poda de zonas verdes: esta actividad es realizada con una frecuencia de cada 20 días, en horario de 8 a.m. a 5 p.m., por tres operarios, en el parque principal.

Recolección y transporte: la actividad de recolección la desarrolla en horario de 6 a 11a.m., en cuatro rutas establecidas no documentadas en planos. El prestador ha entregado documentación a los usuarios en la que informa acerca de separación de residuos sólidos en la fuente. Actualmente, tiene una ruta de recolección selectiva, implementada a partir del mes de marzo de 2013, según lo informado durante la visita técnica de inspección, establecida como se describe a continuación:

Tabla No. 13. Recolección de residuos.

DIA	TIPO DE RESIDUOS
Lunes	Orgánicos
Miércoles	Inerte
Viernes	Reciclaje

Fuente: Información suministrada por el prestador durante el desarrollo de la visita.

Vehículo de recolección: el prestador contrata los servicios de recolección en una volqueta del municipio, que realiza la recolección de residuos sólidos en el volco al cual se le cubre una membrana en el piso y aserrín para manejo de lixiviados, por cuanto el vehículo. El vehículo es de servicio oficial con placas OSE 510 de San Gil, marca International, modelo 2008, con capacidad de 10 toneladas y logo del municipio. En la visita técnica de inspección se estableció que el vehículo se lava cada ocho días y es empleado para otras actividades en el municipio, el vehículo cuenta con seguro vigente, tarjeta de propiedad y certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigente a la fecha de visita.

Disposición final de residuos sólidos: el prestador actualmente contrata esta actividad con ECOSANGIL S.A.S. E.S.P. NIT. 9003282136, desde el año 2012. La empresa en la visita técnica de inspección entregó copia del Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2014, suscrito el 2 de enero de 2014, con un plazo de 11 meses y 29 días, cuyo objeto es "(...) prestar los servicios de recepción y disposición de residuos sólidos, previa clasificación en la fuente y de acuerdo a los diferentes tipos de horarios establecidos en el cronograma de recolección diaria"; adicionalmente entrego copia de los soportes de pago realizados por la empresa a las facturas de ECOSANGIL No. 1049, 1069 y 1087 de los meses de noviembre y diciembre de 2013 y enero de 2014, las cuales describen "toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos generados en el casco urbano" en cantidades de 60,550, 60,56 y 65,4 respectivamente. La SSPD requirió al prestador ECO SAN GIL LTDA NIT. 900328213 – 6, para la actualización de RUPS con el documento radicado SSPD No. 0144310116011.

El prestador indicó que el sitio de disposición final de residuos sólidos se encuentra localizado a una distancia aproximada de 40 km del municipio de Mogotes e hizo entrega de copia del registro de pesajes del mes de enero de 2014, en el cual registra:

Tabla No. 14. Producción de residuos por tipo.

TIPO DE MATERIAL			TOTAL
ORGÁNICO	RECICLABLE	INERTE	TONELADAS
27,600	22,100	15,765	65,465

Fuente: Información suministrada por el prestador durante el desarrollo de la visita

Registro de la operación del servicio: informa no llevar registro de las actividades del servicio de aseo.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): Una vez verificado en el aplicativo SUI INSPECTOR, indicativo 17, se estableció que el Decreto Municipal de adopción del PGIRS, se encuentra en estado Aceptado.

Plan de contingencias: de acuerdo a información de la visita no ha formulado este plan para el servicio de aseo, sin embargo señala que en el PGIRS, se aspecto esta

incluido como medida de contingencia, para que el municipio de San Joaquín reciba los residuos sólidos provenientes de Mogotes, para su disposición final.

4. ASPECTOS COMERCIALES

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 27 de diciembre de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20144600329931 del 17 de Junio de 2014 arrojando los siguientes resultado:

Tabla No. 15. Indicadores de aspectos tarifarios.

COSTOS DE REFERENCIA	CALCULO SSPD		MOVET		DIFERENCIA SSPD - MOVET	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	3,705.22	1,482.09	3,705.00	1,482.00	0.22	0.09
CMO	168.81	67.52	168.81	67.52	0.00	0.00
CMI	216.14	86.45	216.14	86.45	0.00	0.00
CMT	0.87	12.29	0.87	19.14	0.00	-6.85

Pesos de diciembre de 2007

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados coincidían frente a los resultantes de la aplicación de la metodología, con base en la información cargada al MOVET; estos resultados se sintetizaron en la siguiente tabla.

Tabla No. 16. Indicadores reportados en MOVET

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo SSPD (1)	3,705.22	384.95	0.87	1,482.09	153.98	12.29
Optado por el prestador (2)	3,705.00	384.95		1,482.00	153.98	
Diferencia (2-1)	-0.22	0.00	-0.87	-0.09	0.00	-12.29

Pesos de diciembre de 2007

Tabla No. 17. Reporte MOVET, acueducto y alcantarillado.

ID (23306)	TARIFA ACUERDO No. 007 (MAYO 2010)		TARIFA OPTADA EN MOVET (DIC 2007)		TARIFA OPTADA EN MOVET (MAYO 2010)		TARIFA ACUERDO No. 007 Vs TARIFA OPTADA MOVET (MAYO 2010)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	3,705.00	385.82	3,705.00	384.95	4,164.98	433.72	-459.98	-47.90
ALCANTARILLADO	1482	173.12	1,482.00	153.98	1,665.99	194.61	-183.99	-21.49

Tabla No. 18. Indicadores comparativos.

ID (23306)	TARIFA APLICADA SUI (MAY 2010)		TARIFA ACUERDO No. 007 Vs TARIFA APLICADA SUI (MAYO 2010)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	3,705.00	386	0.00	0.18
ALCANTARILLADO	1,482.00	173	0.00	-0.12

Fuente: Movet . acuerdo No. 07 de mayo del 2010 - SUI
Indexador: 1,2154374 (\$Dic/07 a \$may/10)

Dado lo anterior se concluyó lo siguiente:

- Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son iguales a los resultados calculados por el MOVET.
- Que a partir, de la comparación realizada entre los costos optados en MOVET (DIC 2007) llevados a pesos de diciembre 2010 y los costos aprobados mediante Acuerdo No. 007 de mayo de 2010, se halló que la empresa aprobó costos inferiores en CMA y CMOI+CMT de ambos servicios.
- Realizada la comparación entre la Acuerdo No. 007 de mayo de 2010 y las tarifas aplicadas en mayo de 2010, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son iguales a las aprobadas en dicho acuerdo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo citado en los párrafos anteriores se concluyó que la empresa optó costos iguales a los precios máximos resultante de la aplicación de la Resolución CRA 287 de 2004.

A continuación se presenta el resultado Análisis de Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Tabla No. 19. Tarifas aplicadas acueducto.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA				SUBSIDIO Y/O CONTRIBUCIÓN APLICADA				ACTUALIZACIÓN APLICADA			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2012 - 2013	Enero a octubre	1	1217	126	421	421	-70%	-70%	0%	0%				
		2	2433	253	421	421	-40%	-40%	0%	0%				
		3	3446	358	421	421	-15%	-15%	0%	0%				
		Comercial	4865	505	505	505	20%	20%	20%	20%				
		Oficial	4054	421	421	421	0%	0%	0%	0%				
2013	Noviembre y diciembre	1	1355	141	469	469	-70%	-70%	0%	0%	11%	12%	11%	11%
		2	2710	282	469	469	-40%	-40%	0%	0%	11%	11%	11%	11%
		3	3839	399	469	469	-15%	-15%	0%	0%	11%	11%	11%	11%
		Comercial	6775	704	704	704	50%	50%	50%	50%	39%	39%	39%	39%
		Oficial	4517	469	469	469	0%	0%	0%	0%	11%	11%	11%	11%

FUENTE: SUI

En el cuadro anterior se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Adicionalmente, se evidencia que durante el periodo comprendido en entre enero de 2012 a octubre de 2013 aplicó contribuciones inferiores a los mínimos establecidos por la Ley 1450 de 2011.

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Tabla No. 20. Tarifas aplicadas alcantarillado.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				ACTUALIZACIÓN APLICADA			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Completo (\$/m3)	C*V Sun t (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Completo (\$/m3)	C*V Sun t (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Completo (\$/m3)	C*V Sun t (\$/m3)
2012 - 2013	Agosto a octubre	1	486	51	168	168	-70%	-70%	0%	0%				
		2	972	101	168	168	-40%	-40%	0%	0%				
		3	1378	143	168	168	-15%	-15%	0%	0%				
		Comercial	1945	202	202	202	20%	20%	20%	20%				
		Oficial	1621	168	168	168	0%	0%	0%	0%				
2013	Noviembre y diciembre	1	542	56	188	188	-70%	-70%	0%	0%	12%	10%	12%	12%
		2	1084	113	188	188	-40%	-40%	0%	0%	12%	12%	12%	12%
		3	1536	160	188	188	-15%	-15%	0%	0%	11%	12%	12%	12%
		Comercial	2710	282	282	282	50%	50%	50%	50%	39%	40%	40%	40%
		Oficial	1807	188	188	188	0%	0%	0%	0%	11%	12%	12%	12%

Al igual que el servicio de acueducto se evidencia en el cuadro anterior que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Se evidencian las mismas observaciones realizada al servicio de acueducto, por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia.

Finamente, el presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 16 de septiembre de 2011.

TARIFAS APLICADAS ASEO

Tabla No. 21. Tarifas aplicadas aseo.

ESTRATO	CODIGO DE PRODUCCION	(TDI)	(TBL)	(TRT)	(TTE)	(TDT)	(TFR)	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFA FINAL (TI)
01 BAJO-BAJO		.042	1483	3497	168	2543	1569	-.7	2778

02 BAJO		.042	1483	3497	168	2543	1569	-4	5556
03 MEDIO-BAJO		.042	1483	3497	168	2543	1569	-15	7871
11 COMERCIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.067	1483	5521	265	4015	1839	.5	19685
12 OFICIAL	1 PEQUEÑO PRODUCTOR	.139	1483	11484	550	8351	2633	0	24501

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Mogotes mediante acuerdo No. 029 del 29 de noviembre de 2011 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto:

Tabla No. 22. Subsidios y contribuciones.

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIOS	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
<ul style="list-style-type: none"> • Estrato 1 • Estrato 2 • Estrato 3 	-70% -40% -15%	
No Residenciales		
<ul style="list-style-type: none"> • Comercial • Industrial 		+50% +30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. - ID 23306**, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla No. 6.

Tabla No. 23 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. - ID 23306	0,00	89,83	110,81	Rango 3	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargue de Información Incompleta
2013		27,85	105,56	99,22	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En el año 2012, el prestador registró información para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA, publicados el año anterior, tal como se indica en la Tabla No. 6.

Para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 6.

En la vigencia 2013 y conforme a la normatividad vigente, para los coeficientes; Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, se obtuvieron, calificaciones de Rango 1, Rango 1 y Rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador inició operaciones el 9 de marzo de 2010, la última actualización de RUPS aprobada es del año 2013.

El estado de reporte de información al SUI correspondiente a **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. - ID 23306**:

Tabla No. 24. Reporte de información SUI.

AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2006	0	1	100%

2010	76	208	73%
2011	35	337	90%
2012	45	272	85%
2013	51	318	86%
2014	25	22	46%
TOTAL	232	1158	83 %

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

En cuanto al reporte de información en el SUI por parte del prestador, el porcentaje de cargue actual corresponde al 83%.

Estado de reporte año 2012

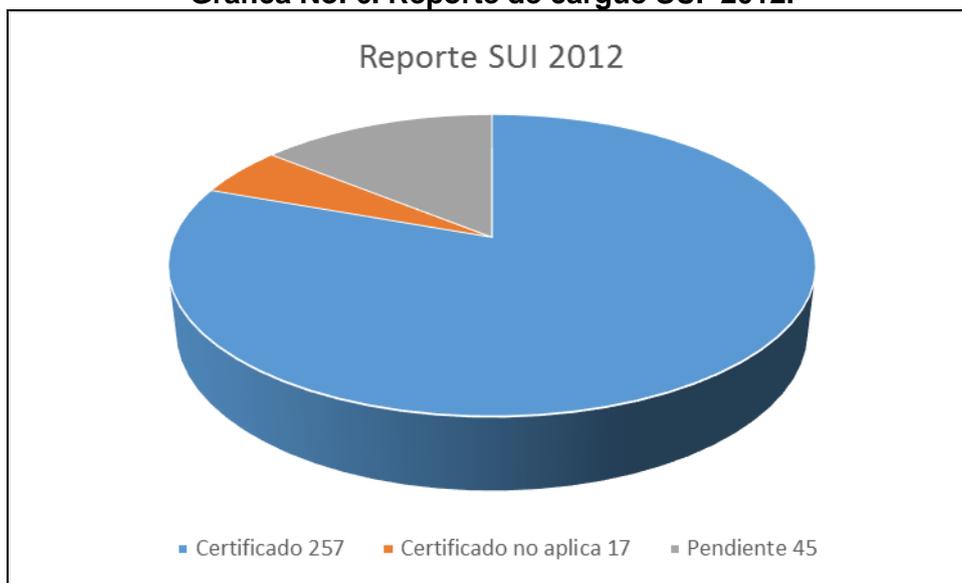
Tabla No. 25. Reporte 2012.

Cuenta de ESTADO		ESTADO			
SERVICIO	TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
ACUEDUCTO	Administrativo			1	1
	Administrativo y Financiero	14		4	18
	Comercial y de Gestión	58			58
	Técnico operativo	13			13
Total ACUEDUCTO		85		5	90
ALCANTARILLADO	Administrativo			1	1
	Administrativo y Financiero	11		4	15
	Comercial y de Gestión	51	6	12	69
	Técnico operativo	12			12
Total ALCANTARILLADO		74	6	17	97
ASEO	Administrativo	1		1	2
	Administrativo y Financiero	14	2	1	17
	Comercial y de Gestión	36	9	19	64
	Técnico operativo	36		1	37
Total ASEO		87	11	22	120
FORMATO VARIOS SERVICIOS	Administrativo y Financiero	2			2
Total FORMATO VARIOS SERVICIOS		2			2
NSC	NSC			1	1
Total NSC				1	1
SGP	Prestadores	9			9
Total SGP		9			9
Total general		257	17	45	319

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De acuerdo al reporte de información en el SUI para el año 2012, el prestador, tiene pendiente de cargue de información al SUI, por servicio prestado: en acueducto el 5,55%, en alcantarillado el 17,52% y en aseo el 18,33%, respectivamente.

Gráfica No. 6. Reporte de cargue SUI 2012.



Estado de reporte año 2013

Tabla No. 26. Reporte 2013.

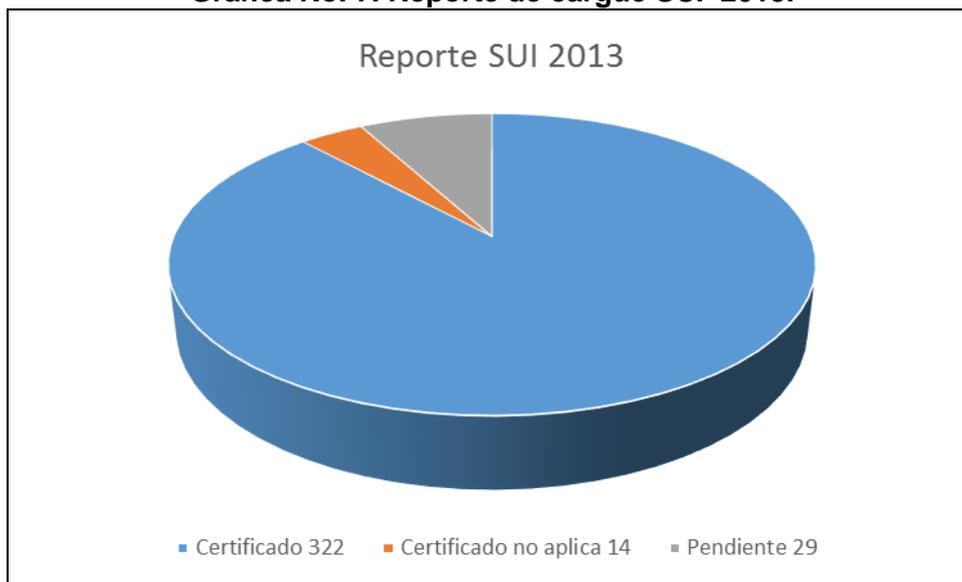
Cuenta de ESTADO		ESTADO			
SERVICIO	TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
ACUEDUCTO	Administrativo			1	1
	Administrativo y Financiero	13		5	18
	Comercial y de Gestión	54		4	58
	Técnico operativo	14		1	15
Total ACUEDUCTO		81		11	92
ALCANTARILLADO	Administrativo			1	1
	Administrativo y Financiero	11		3	14
	Comercial y de Gestión	57	8	3	68
	Técnico operativo	12			12
Total ALCANTARILLADO		80	8	7	95
ASEO	Administrativo	1		1	2
	Administrativo y Financiero	13		4	17
	Comercial y de Gestión	118	6	5	129
	Técnico operativo	36		1	37
Total ASEO		168	6	11	185
FORMATO VARIOS SERVICIOS	Administrativo y Financiero	2			2

Total FORMATO VARIOS SERVICIOS		2			2
NSC	NSC	1			1
Total NSC		1			1
Total general		332	14	29	375

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De acuerdo al reporte de información en el SUI para el año 2013, el prestador, tiene pendiente de cargue de información al SUI, por servicio prestado: en acueducto el 11,95%, en alcantarillado el 7,36% y en aseo el 5,94%, respectivamente.

Gráfica No. 7. Reporte de cargue SUI 2013.



7. ACCIONES DE LA SSPD

Conforme a las acciones de vigilancia y control de esta superintendencia frente a la prestación de servicios públicos domiciliarios con relación a **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. - ID 23306**, se presentan las siguientes acciones desarrolladas en el periodo del 29 de diciembre de 2011 al 10 de junio de 2014.

Tabla No. 27. Reporte acciones SSPD.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20141800311951	10/06/14	Solicitud de información, fuente de abastecimiento.
20141800278221	23/05/14	Actualización de RUPS imprimible 20144223063196
20145290257072	19/05/14	Remisión plan de mejoramiento.
20145290255752	19/05/14	Solicitud, habilitación de nombre de fuente hidráulica.
20145290254782	05/05/14	Actualización de RUPS.
20148400068002	24/04/14	Información compromiso mesa técnica San Gil.

20144600160931	20/03/14	Remisión informe de visita.
20144600152501	18/03/14	Remisión información, Dec.2981/13. Reglamenta Servicio Aseo.
20144600099631	28/02/14	Solicitud de reporte al SUI.
20144600054821	13/02/14	Aviso visita integral para verificación aspectos técnico-operativos, administrativos, comerciales y financieros de los servicios públicos prestados, y vigilancia especializada al servicio público domiciliario de alcantarillado.
20144600045131	06/02/14	Requerimiento aclaración de tarifas.
20145290000212	02/01/14	Respuesta a requerimiento factor subsidios y contribución 2012l.
20134600833571	12/12/13	Requerimiento información SUI, subsidios y contribuciones vigencia 2012.
20134600631081	25/09/13	Requerimiento, obligaciones del servicio de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales.
20135290494252	23/09/13	Requerimiento, respuesta técnica.
20134600431691	16/07/13	Requerimiento, por no reportar a SUI, el maestro de facturación para los servicios de acueducto y alcantarillado.
20134600422401	12/07/13	Invitación a taller de estratificación de coberturas, facturación, SUI y directivas de la Procuraduría General de la Nación.
20134600387231	02/07/13	Requerimiento, respuesta técnica.
20134600361491	25/06/13	Requerimiento, plan de cargue de información en SUI.
20135290286912	17/06/13	Requerimiento, respuesta técnica.
20135290247782	27/05/13	SOLICITUD DE DESHABILITACION DE FORMULARIOS SUI - MOGOTES S.A. E.S.P.
20134600194611	17/04/13	Requerimiento, respuesta técnica.
20134600186161	17/04/13	Solicitud de información de contingencias, frente a la sequía de fuentes hídricas de abastecimiento.
20135290152192	08/04/13	Actualización RUPS, vigencia 2013.
20135290010622	11/01/13	Respuesta a requerimiento plan de contingencia.
20124600946321	06/12/12	Requerimiento, plan de contingencia.
20125290595382	28/11/12	Respuesta a requerimiento plan de contingencia.
20124600856961	14/11/12	Solicitud de plan de contingencia.
20125290415572	29/08/12	Respuesta a solicitud de actualización de RUPS
20125290415542	29/08/12	Solicita deshabilitar formularios de información en SUI.
20124600592391	03/08/12	Requerimiento, aclaración de tarifas.
20124600513591	06/07/12	Solicitud de remisión de información catastral de facturación comercial, en SUI.
20124600184651	02/04/12	Requerimiento, último plazo para presentar plan de contingencia.
20124600152221	22/03/12	Requerimiento de cargue PUC, al SUI.
20124600109061	13/03/12	Invitación a evento de capacitación.
2011461057581	29/12/11	Remisión de información, sobre disposiciones normativas a pequeños prestadores.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 27 de diciembre de 2011 por lo anterior, ésta

Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20144600329931 del 17 de Junio de 2014.

Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son iguales a los resultados calculados por el MOVET.

Que a partir, de la comparación realizada entre los costos optados en MOVET (DIC 2007) llevados a pesos de diciembre 2010 y los costos aprobados mediante Acuerdo No. 007 de mayo de 2010, se halló que la empresa aprobó costos inferiores en CMA y CMOI+CMT de ambos servicios.

Realizada la comparación entre la Acuerdo No. 007 de mayo de 2010 y las tarifas aplicadas en mayo de 2010, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son iguales a las aprobadas en dicho acuerdo.

La empresa optó costos iguales a los precios máximos resultantes de la aplicación de la Resolución CRA 287 de 2004.

El análisis realizado muestra que la empresa no aplica las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142 tanto para acueducto como para alcantarillado.

Durante el periodo comprendido en entre enero de 2012 a octubre de 2013 aplicó contribuciones inferiores a los mínimos establecidos por la Ley 1450 de 2011 tanto para acueducto como para alcantarillado.

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES S.A.-E.S.P. tiene certificado el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI, el día 16 de septiembre de 2011.

El análisis evidenció que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

- De acuerdo con los datos reportados en el Balance General se puede concluir lo siguiente:

Para el período 2012 -2013 el total del Activo registrado por el prestador disminuyó el 5,6%. El total del Pasivo se incrementó el 68,8% y el patrimonio presentó una disminución porcentual del 5,8%.

Los registros efectuados por el prestador para la cuenta Pasivo, en sus órdenes corriente y no corriente, muestran condiciones fuera de lo común que causaron incertidumbre sobre la calidad de la información reportada por el prestador y requieren de las aclaraciones pertinentes, solicitadas en la presente evaluación.

Los indicadores: *Rotación Cuentas por cobrar*, *Rotación cuentas por pagar*, y *Razón corriente*, evidenciaron condiciones favorables desde el punto de vista contable, solo el indicador *nivel de endeudamiento* presenta una variación desfavorable al prestador.

- En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

El prestador registró Utilidad Operacional en el año 2012 y Pérdidas Operacionales en la vigencia 2013, lo que refleja cambios desfavorables en el manejo operativo por parte del prestador, donde los costos y gastos totales superaron los ingresos obtenidos por los servicios prestados en el último ciclo contable evaluado.

Los resultados netos del ejercicio reiteraron la condición financiera desfavorable en el último año evaluado, que de no ser corregida por el prestador, implica riesgos para la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo su cargo.

Los datos contables de la vigencia 2012, reflejaron condiciones operacionales favorables para los tres servicios a cargo del prestador. Por el contrario, en la vigencia 2013, el análisis desagregado por servicio solo evidenció resultados positivos para el servicio de acueducto. Para los servicios de alcantarillado y aseo se registran saldos negativos al final del ejercicio, como consecuencia del elevado incremento en los rubros de costos y gastos, que superaron los ingresos de cada servicio, aun cuando estos tuvieron incrementos respecto al año anterior.

El indicador de rentabilidad EBITDA, evidenció que en el último año evaluado se presentó un cambio desfavorable en la condición operacional del prestador. Este indicador reveló que a la fecha de la presente evaluación el prestador se encuentra en condiciones de desequilibrio financiero, que de no ser corregidas oportunamente, colocarían en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios públicos a cargo del prestador.

- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

Para el año 2012 el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA.

En la vigencia 2013 y conforme a la normatividad vigente, para los coeficientes, Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, se obtuvieron, calificaciones de Rango 1, Rango 1 y Rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

- Las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador

El prestador debe aclarar porque no ha realizado el el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Se requiere al prestador para que remita a la Superservicios una explicación detallada de los registros efectuados en la cuenta pasivos, en sus órdenes corriente y no corriente, para los años 2012 y 2013, de tal manera que se pueda verificar la calidad de la información contable allí reportada y su relación con los servicios públicos a su cargo.

En la vigencias 2012 y 2013, el prestador incluyó registros en las cuentas *Otros Ingresos y Otros Gastos* que incidieron en los resultados netos de los ejercicios contables evaluados, por lo tanto, se le solicita al prestador remitir el detalle de dichas cuentas con el objeto de verificar la calidad de la información reportada al SIU y su relación con los servicios públicos a su cargo.

- Con base en el análisis se efectúan las siguientes recomendaciones y solicitudes:

Los resultados operacionales y netos del año 2013 reflejaron una condición financiera desfavorable, que puede afectar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo del prestador, por lo tanto, se le sugiere efectuar las acciones correctivas necesarias para restablecer las condiciones financieras de la entidad.

De manera general, se sugiere al prestador continuar con la tendencia de incremento en sus ingresos y efectuar mayor control de sus costos y gastos, con el objeto de recuperar los márgenes de utilidad que le permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2011 ni 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación:

“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:

http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

CONCLUSIONES TÉCNICAS

Servicio de Acueducto

La persona prestadora:

- Realiza caracterización a la fuente de abastecimiento empleada dos veces por año.
- Emplea una fuente de abastecimiento, cuya concesión de aguas no se encuentra a nombre del prestador. Así mismo, este permiso ambiental se encuentra otorgado para un caudal de 9,51 L/s y el prestador señaló que el

caudal de entrada a la PTAP es de 12 a 13 L/s, siendo en consecuencia, superior al otorgado.

- No posee planos de las redes de acueducto.
- Opera una PTAP convencional sin sistema de bioalarma, en la que lleva minuta (libro diario de operación) y de la cual desconoce su caudal de diseño.
- Cuenta con tanque de almacenamiento a la salida de la PTAP señalado, del cual no lleva registros de mantenimiento y limpieza.
- No ha calibrado los equipos dosificadores de químicos, no lleva registros de adición de los mismos.
- Posee dotación básica de laboratorio en la PTAP y lleva registros de las mediciones.
- No cuenta con macromedición por cuanto el equipo existente se encuentra fuera de funcionamiento, tampoco con programa de control de pérdidas.
- Posee micromedición y cobra por consumo, sin embargo en algunas copias de la facturación emitida no se registran valores por concepto de consumo/vertimiento.
- Presenta índice continuo en el servicio de acueducto, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007.
- Aún cuando el prestador cuenta con libro de registro de daños, este no se encontraba actualizado al momento de la visita.
- Posee actas de materialización de cuatro puntos de toma de muestra de calidad del agua suscritas con la autoridad sanitaria, en el mes de junio de 2013. El acta de concertación del año 2011 no ha surtido actualizaciones.
- Suministró agua apta para consumo humano a la población, durante los meses de octubre, agosto y noviembre del año 2013, conforme a la información consignada en las copias de las muestras de vigilancia de estos meses.
- Realiza muestras de control de la calidad del agua para consumo humano en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1575 de 2007.
- No ha remitido a esta entidad, las últimas observaciones elevadas del plan de contingencias.

Servicio de Alcantarillado

La persona prestadora:

- Tiene alcantarillado de tipo combinado en un 100%, según lo manifestado, sin embargo desconoce las características actuales de estas redes por cuanto no cuenta con el documento del plan maestro, ni planos de las redes y la información de las características de estas redes; la que posee es del año 2007 documentadas en el PAUEA. Lo anterior, aún cuando el prestador señaló que las mismas son de su propiedad.
- Refiere que el 100% de sus suscriptores se encuentran conectados a las redes y la no existencia de soluciones individuales en el casco urbano.
- No cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y de reparación de redes de alcantarillado.
- No opera ningún STAR, posee seis vertimientos directos los cuales llegan a la cuenca del río Fonce.
- Cuenta con documento PSMV elaborado por el municipio, antes de la fecha de constitución del prestador el cual no ha sido aprobado por la autoridad ambiental.
- No posee permiso de vertimientos.

Servicio de Aseo

La persona prestadora:

- No cuenta con registros de las actividades del servicio de aseo.
- Realiza la recolección selectiva de residuos sólidos, en una volqueta propiedad del municipio, la cual contrata.
- No opera la actividad de disposición final de residuos sólidos, esta actividad es contratada con ECOSANGIL S.A.S. E.S.P.

RECOMENDACIONES

El prestador debe:

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 11.8 del artículo 11 de la Ley 142 de 1994, es obligación de los prestadores de servicios públicos inscribirse en el RUPS una vez hayan iniciado actividades, así como efectuar las actualizaciones de que trata la resolución No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. Lo anterior, por cuanto el prestador no ha solicitado la actualización de RUPS del año 2014.
- Contar con los contratos de condiciones uniformes para los servicios prestados con su respectivo concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable (CRA). Adelantar las revisiones y correcciones a que haya lugar, respecto a la calidad de información de tarifas aplicadas reportada a SUI de los servicio de acueducto y alcantarillado, del mes de enero de 2014, conforme a las inconsistencias descritas en el desarrollo del presente informe.
- Realizar su estudio de costos y tarifas, conforme a la resolución CRA 287 de 2004 y para el servicio de aseo las resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, teniendo en cuenta los planteamientos del concepto CRA 75101 de 10 de noviembre de 2008. Lo anterior, con el propósito de cobrar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde con los valores establecidos en los estudios tarifarios elaborados conforme a las resoluciones CRA 287 de 2004, CRA 351 y 352 de 2005, en que son determinados los costos actuales en que el prestador incurre para la prestación de los mismos con características de calidad. Así mismo, dar aplicación a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 142 de 1994 que reza que "(...) por suficiencia financiera se entiende que las fórmulas de tarifas garantizarán la recuperación de los costos y gastos propios de operación (...)".
- Adelantar las revisiones y correcciones en la facturación emitida actualmente, acorde con las inconsistencias al respecto descritas en el presente informe. Al respecto, me permito comunicarle que es una obligación y un derecho tanto de los usuarios como de las empresas realizar la medición de los consumos con el fin de poder realizar el correcto cobro del servicio.
- Certificar a la totalidad de los operarios en competencias laborales para los servicios a su cargo, con el fin de garantizar una adecuada operación de los sistemas.
- Tramitar ante la autoridad ambiental, para su caso la CAS, los permisos ambientales del caso para operar, que le permitan dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley 142 de 1994. Para el servicio de acueducto: la concesión de aguas, dando cumplimiento a las condiciones de caudal otorgado allí concesionado. Para el servicio de alcantarillado el permiso de vertimientos.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Decreto 1575 de 2007, que cita que "todo sistema de suministro de agua contará a la entrada de la

planta de tratamiento y de ser posible en la captación, con un sistema de alarma que permita detectar desde un comienzo la posible contaminación tóxica en el agua y proceder a tomar las medidas pertinentes”.

- Formular e implementar el programa de macromedición en cumplimiento del artículo 2.1.1.8 de la resolución CRA 151 de 2001. Llevar registros actualizados de lectura de los macromedidores.
- Llevar registro actualizado de daños.
- Adelantar la actualización del acta de concertación de puntos y lugares de muestreo de calidad del agua con la correspondiente autoridad sanitaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la resolución 811 de 2008.
- Acoger las observaciones del plan de contingencias en cumplimiento de lo establecido en el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000 y el artículo 42 de la ley 1523 de 24 de abril de 2012.
- Formular el programa de mantenimiento preventivo y reparación de redes de alcantarillado, y llevar un registro de las actividades, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3930 de 2010, evaluando la forma y frecuencia en que se realiza actualmente esta actividad.
- Revisar el reporte en el SUI de registro de fuentes, para documentar la fuente a la cual realiza el vertimiento de sus aguas residuales, formulario a partir del cual se habilita el cargue de la información técnica del servicio de alcantarillado.
- Llevar el registro actualizado de la totalidad de las actividades del servicio de aseo a su cargo.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del decreto 2981 de 2013, respecto a las características de los vehículos transportadores de residuos sólidos.
- Adquirir o elaborar, para conocer y dar a conocer a los operarios la documentación referente a diseños y manuales de operación y mantenimiento de los sistemas operados, tendiente a garantizar la correcta operación de los mismos.
- Adelantar la revisión de los diferentes estudios y documentos elaborados referentes a los servicios prestados (planes maestros, planos de las redes del servicio de acueducto y alcantarillado, PSMV, entre otros), que le permitan tener conocimiento de las condiciones en que fueron diseñados y planeados, que contribuyan al mejoramiento en la prestación actual de los servicios tanto de acueducto, como de alcantarillado y aseo, por medio de la correcta operación de los mismos, entre otros.
- Adoptar las recomendaciones generadas por esta superintendencia en las visitas realizadas, tendientes a asegurar altos estándares de cumplimiento en la provisión de servicios públicos en el municipio de Mogotes, departamento de Santander.
- Realizar el cargue pendiente de la información en SUI, De acuerdo al reporte de información en el SUI para el año 2012, el prestador, tiene pendiente de cargue de información al SUI, por servicio prestado: en acueducto el 5,55%, en alcantarillado el 17,52% y en aseo el 18,33%, respectivamente; y para el año 2013, el prestador, tiene pendiente de cargue de información al SUI, por servicio prestado: en acueducto el 11,95%, en alcantarillado el 7,36% y en aseo el 5,94%, respectivamente.

Finalmente, de manera general, se le recuerda al prestador que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna, tiene repercusiones directas en el

cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.

Proyectó: Lina Lucía Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Luz Elena Sanclemente Quiroz – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Jorge Eduardo Montaña Espejo - Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

Expediente: 2011460351700694E